

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez el memorial del apoderado del demandante en el que informa un error de digitación en la dirección del demandado JUAN BAUTISTA ACUÑA. Sírvase proveer.
Bucaramanga, abril 29 de 2021


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

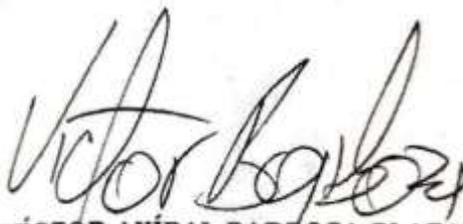
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Con base en el memorial que antecede suscrito por la apoderada de la parte demandante, en el que corrige la dirección del domicilio del demandado JUAN BAUTISTA ACUÑA, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

TENER como dirección de notificación del Señor **JUAN BAUTISTA ACUÑA**, su domicilio ubicado en la CARRERA 42 W No. 59-16 de BUCARAMANGA, quien ostenta la calidad de demandada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ



Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
02f889b7488c66f48f334763f3d9dbc8e4d15ab3d0398c53ed99c9d5a05c915e
Documento generado en 29/04/2021 02:43:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>